

GUÍA DE USUARIO PERSONA JURÍDICA



-



Efectuar el registro de tu usuario en persona jurídica, es rápido y seguro, sólo tienes que seguir estos pasos y ya estarás disfrutando de todos los beneficios que ofrece **DELSUR ONLINE**.







REGISTRO DE USUARIOS PERSONA JURÍDICA

- Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas y haga clic sobre el botón Registro.
- 2 Seleccione el tipo de documento **R.I.F**.
- Indique el número del documento seleccionado y presione el botón Siguiente.
- Responda correctamente las preguntas de seguridad.
- Coloque la **Clave Dinámica** recibida en el correo registrado al momento de realizar la apertura de la cuenta.
- 6 Le

10

Lea atentamente las cláusulas del **Contrato Único de Productos y Servicios Financieros** y coloque la palabra **"ACEPTAR**" en el espacio correspondiente, al final del contrato.

- Seleccione el tipo de perfil a crear (Master o Master Único), en caso de seleccionar el usuario Master, indique el nombre de usuario, genere la Clave de Acceso y pulse el botón Siguiente.
- En caso de seleccionar el usuario Master Único y genere la Clave de Acceso y pulse el botón Siguiente.
- Seleccione la imagen antiphising, genere las preguntas de desafío y finalmente cree la Clave de Operaciones Especiales.
- Recibirá a su correo personal la notificación de Registro exitoso al servicio DELSUR ONLINE.



DESBLOQUEO DE USUARIO PERSONA JURÍDICA

La Página de **DELSUR ONLINE** te brinda la oportunidad de autogestionar el desbloqueo de tu usuario, solo tiene que seguir estos sencillos pasos:



Acceda a la Página a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas.

Seleccione la opción Desbloqueo de Usuario

Indique el tipo y número de documento, seleccione el perfil y nombre del usuario y presione el botón Siguiente. Nota: El campo Nombre del usuario corresponde a los perfiles.

Responda correctamente las preguntas de desafío realizadas por el sistema y pulse el botón Siguiente.

Nota: En caso de no recordar las respuestas, pulse el botón Olvidó sus Respuestas y el sistemas le indicará los pasos a seguir.

Responda correctamente las preguntas de seguridad realizadas por el sistema y pulse el botón Siguiente.



3

Ingrese la Clave Dinámica recibida en el correo asociado al momento de efectuar la apertura de cuenta.



4

Recibirá a su correo personal la notificación de Activación de Usuario al servicio DELSUR ONLINE.



La Página de **DELSUR ONLINE** te brinda la oportunidad de autogestionar el desbloqueo de tu usuario, solo tiene que seguir estos sencillos pasos:





Acceda a la Página a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas.

Indique el tipo y número de documento y presione el botón Siguiente.

Seleccione la opción Olvido de Contraseña.

Indique el tipo y número de documento, seleccione el perfil y nombre del usuario y presione el botón Siguiente.

Nota: El campo Nombre del usuario corresponde a los perfiles.

Responda correctamente las preguntas de desafío realizadas por el sistema y pulse el botón Siguiente.

- Responda correctamente las preguntas de seguridad realizadas por el sistema y pulse el botón Siguiente.
- Ingrese la Clave Dinámica recibida en el correo asociado al momento de efectuar la apertura de cuenta.
- Genere la nueva contraseña de acceso a la Página DELSUR ONLINE.

Recibirá a su correo personal la notificación exitosa del Cambio de clave de acceso.



>>> OLVIDO DE USUARIO MASTER

La Página de **DELSUR ONLINE** te brinda la oportunidad de recuperar el usuario del perfil Master, solo tiene que seguir estos sencillos pasos:



Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón **Online Personas** y haga clic sobre el botón **Olvido Usuario Master.**

Indique el tipo y número de documento y presione el botón Siguiente.

Ingrese la **Clave Dinámica** recibida en el correo asociado al momento de efectuar la apertura de cuenta.

Finalmente recibirá en el correo personal una notificación con la información solicitada.

lipo de Docur	mento	Número de Documento	
t	\$		4



PAGO DE NÓMINA PERSONA JURÍDICA

A través de la Página de DELSUR ONLINE podrás realizar Pagos de Nómina, siguiendo estos sencillos pasos:

2

3

5



1000	* 1979		1			hast
1848		300	Unit .	Fedra Salar	lagen	doe for
		00	19930	1622	+	- mai 🚺
- 11	Andrew I Tipe_chic V1082082	Alt flor of site ideas: Forests: Ver il amerito: documento: o 2100 51002112152100	ook aanta, nodine, Aunto, o 1887-si Tagras, kevi ti	con ready contravel in ; tur rei 1995 : Carvonsi J. mervin patitie li	14° 100 vel 100014	
	4(11296)	11;01010/13880/130	64500; cesar Tezaña; 2	2000), dayanak, mendozatkin	lmar, com. vie: 50080); 4	

- Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas , ingrese su usuario y contraseña presione el botón Ingresar.
- Seleccione la opción **Pagos** seguidamente **Pago de Nómina** y haga clic en la Imagen de Operaciones Especiales.
- Presione el botón **Descargar archivo**, complete los campos solicitados y guarde el archivo en una carpeta de su preferencia.
 - Presione el botón **Nuevo Pago de Nómina**, seleccione el archivo de nómina a través del botón **Buscar Archivo**, defina el tipo de separador y haga clic en el botón **Siguiente**.
- Haga clic en la opción SI, seleccione la cuenta a debitar seguido de la fecha valor y presione el botón Crear Nro Lote.
 - Nota: La "fecha valor" corresponderá a la fecha en la cual el cliente desea que el pago se haga efectivo.
- Haga clic nuevamente en la opción SI, presione el botón **Procesar** (icono de check list) y haga clic nuevamente en la opción SI.
- Valide el pago realizado a través del botón Ver.

Nota: Para los usuarios con perfiles **Operador** y **Aprobador**, se deben seguir los mismos pasos indicados anteriormente. Adicionalmente se debe realizar el proceso de aprobación desde el Perfil **Aprobador** en la opción **Aprobaciones Nómina**.



PAGO DE PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

A través de la Página de DELSUR ONLINE podrás realizar pagos masivos a los colaboradores de tu organización, siguiendo estos sencillos pasos:





Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas , ingrese su usuario y contraseña presione el botón Ingresar.

Seleccione la opción **Pagos** seguidamente **Pago de Proveedores** y haga clic en la imagen de operaciones Especiales.

Presione el botón **Descargar archivo**, complete los campos solicitados y guarde el archivo en una carpeta de su preferencia.

Presione el botón Crear Nuevo Lote, seleccione el archivo pago de proveedores a través del botón Buscar Archivo, defina el tipo de separador y haga clic en el botón Siguiente.

Haga clic en la opción SI, seleccione la cuenta a debitar seguido de la fecha valor y presione el botón Crear Nro Lote.



Haga clic en la opción SI, presione el botón **Procesar** (ícono de check list) y haga clic nuevamente en la opción SI.

Valide el pago realizado a través del botón Ver.

Nota: Para los usuarios con perfiles **Operador** y **Aprobador**, se deben seguir los mismos pasos indicados anteriormente. Adicionalmente se debe realizar el proceso de aprobación desde el Perfil **Aprobador** en la opción **Aprobaciones Nómina**.



(n)	Posición Global	•		
Q	Consultas	æ		
	Pago Móvil	8		
Confi	guración			
٩	Otros Servicios	⊜		
90,	Configurar Usuario			
8	Mi Perfil	⊞		
	Centro de Mensaje	s		
<u>n</u> com	IFIGURACIÓN DE U	SUARIOS	-	
	0		-0-	
	nar Inagas Personalizada		Usuarlos Registrados	Agripubl
C Dear na	nar Inger Persinteda en register 🛛 Réferenze	ubui -	Ukaarlos Registrados	Agregatil
Desired O Creating	na haya Pessiatsela Ne rapita 🛛 Dietesar t	sba	Usuartos Registrados	Agrepeth

Mostrando registros del 9 al 0 de un total de 8 registros

CREACIÓN DE PERFILES Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONALIDADES PERSONA JURÍDICA

Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas , ingrese su usuario y contraseña presione el botón Ingresar.

Seleccione la opción **Configurar Usuarios** y haga clic en la Imagen de Operaciones Especiales.

Presione el botón **Crear Nuevo Registro**, complete los campos solicitados, seleccione el cargo y tipo de perfil y haga clic en el botón **Continuar**.

Seleccione las funcionalidades (permisos) según el tipo de perfil y haga clic en el botón Guardar Cambios.

Haga clic en la opción SI.

feiter 11 v.mpilter

Arterior Spulette

Estatum

El usuario del perfil creado recibirá a su correo personal la notificación del proceso realizado.





SF Registro de U	suarios	
Tipo de Documento	Número de Documento	
\$ ooibiruL		4
-		
Regresar		Siguiente
# Regresar Pa	ra mayor información o asesoría contáctanos al	Siguiente

REGISTRO DE PERFILES PERSONA JURÍDICA

Accede a la Página Web http://www.delsur.com.ve/ y selecciona le botón Online Personas.



Seleccione el tipo de documento (**R.I.F**), registre el número del documento seleccionado y haga clic en el botón **Ingresar.**

Ingrese el nombre del usuario jurídico y la contraseña provisional enviada a su correo personal y haga clic en el botón **Ingresar.**

Seleccione las preguntas de desafío y presione el botón Siguiente.

5

Finalmente genere la Clave de Operaciones Especiales y presione el botón Siguiente.

Nota: La clave provisional será recibida al correo registrado al momento que el usuario Master crea los perfiles.



BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE PERFILES PERSONA JURÍDICA



Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas.



3

Seleccione el tipo de documento (**R.I.F**), registre el número del documento seleccionado y haga clic en el botón Ingresar.

Ingrese el nombre del usuario jurídico y la contraseña, haga clic en el botón Ingresar.

Seleccione la opción Configurar Usuarios, presione el botón **Inactivar Usuario** (Ícono del candado) y pulse la opción **SI**.

Para activar nuevamente el usuario haga clic en el botón **Activar Usuario** (Ícono del candado) y pulse la opción **SI**.

Nota: El usuario Master es el encargado de activar e inactivar los perfiles creados





Operaciones Especiales



CAMBIO DE CLAVE DE INGRESO

Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas, ingrese sus credenciales y haga clic en el botón Ingresar.



6

Seleccione las opciones Mi Perfil (Cambio de Clave de Ingreso), y haga clic en la Imagen de Operaciones Especiales.

Ingrese la contraseña anterior y genere la nueva clave de acceso.

Presione el botón Guardar Nueva Clave.

Ingrese la **Clave Dinámica** recibida en el correo asociado al momento de efectuar la apertura de cuenta.

Recibirá a su correo personal la notificación de Registro exitoso al servicio DELSUR ONLINE.

Recibirá a su correo personal la notificación del Cambio de clave de acceso exitoso al servicio DELSUR ONLINE.





CAMBIO DE IMAGEN DE OPERACIONES ESPECIALES

Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas, ingrese sus credenciales y haga clic en el botón Ingresar.

5

6

- Seleccione en el menú Mi Perfil la opción Cambio de Imagen de Operaciones Especiales
- Haga clic en la Imagen de Operaciones Especiales actual
- Seleccione la nueva Imagen de Operaciones Especiales y confirme su selección en la pantalla que aparece a continuación.
- Ingrese la Clave Dinámica recibida en el correo asociado al momento de efectuar la apertura de cuenta, e introdúzcala en el campo Clave Dinámica Enviada al Correo
- Aparecerá el mensaje "Estimado Cliente la Imagen de Operaciones Especiales a sido cambiada satisfactoriamente"
- Recibirá en su correo personal la notificación de cambio exitoso de imagen.





Olvido de Imagen de Operaciones Especiales

Estimado cliente, seleccione su imagen para operaciones especiales











OLVIDO DE CLAVE DE OPERACIONES ESPECIALES

Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas, ingrese sus credenciales y haga clic en el botón Ingresar.

Seleccione en el menú Mi Perfil la opción olvido de Clave de Operaciones Especiales

Seleccione su Imagen de Operaciones Especiales registrada

Responda correctamente las Preguntas de Desafío

Coloque la nueva Clave de Operaciones Especiales



8

Ingrese la Clave Dinámica recibida en el correo asociado al momento de efectuar la apertura de cuenta, en el campo "Clave Dinámica Enviada al Correo".

El sistema mostrará el siguiente mensaje "Cambio de Clave de Operaciones Especiales realizado exitosamente".

Recibirá a su correo personal indicando que el cambio de clave de operaciones especiales se ha realizado exitosamente.





Acceda a la Página Web http://www.delsur.com.ve/, seleccione el botón Online Personas, ingrese sus credenciales y haga clic en el botón Ingresar.

Seleccione en el menú Mi Perfil la opción olvido de Imagen de Operaciones Especiales

Responda correctamente las Preguntas de Desafío

Ingrese la Clave Dinámica recibida en el correo asociado al momento de efectuar la apertura de cuenta, e introdúzcala en el campo "Clave Dinámica Enviada al Correo" y haga click botón "Continuar".

Seleccione la nueva **Imagen de Operaciones Especiales** y confirme su selección en la pantalla que aparece a continuación.



3

5

6

Seguidamente arroja pantalla con el Cambio de Imagen de Operaciones Especiales exitosamente

Recibirá a su correo personal el mensaje de cambio exitoso de Imagen de Operaciones Especiales.







GENERACIÓN DEL ARCHIVO DE NÓMINA PERSONA JURÍDICA



Seleccione la opción **Pagos**, seguidamente **Pago de Nómina** y haga clic en la **Imagen de Operaciones Especiales** seleccionada al momento efectuar el registro de usuario.



Presione el botón Descargar Archivo de Ejemplo, seguidamente el sistema generará un archivo en formato TXT.



4

5

7

8

Utilizando el block de notas, abra el **archivo TXT** descargado y registre en el mismo orden que muestra el encabezado, los datos solicitados.

Registre en el archivo TXT los datos siguientes: **Tipo de Documento** (V,E), **Documento**(número de cédula o rif del beneficiario), **cuenta**(número de cuenta del beneficiario), **nombre**(nombre del beneficiario), **monto**(total a abonar), **correo**(dirección de correo del beneficiario), **convenio**(código de afiliación al servicio), **turno**(hora de aplicación de la nómina expresado en formato militar)

Nomir	na Act: Blo	c de notas			
Archivo	<u>E</u> dición	F <u>o</u> rmato	<u>V</u> er	Ay <u>u</u> da	
tipo_d	ocument	o;docum	ento;	; cuenta; nombre; monto; correo; convenio; turno	

v;6828022;01570027123527003887;milagros key;10000;dayanak.mendoza@delsur.com.ve;11682;4

Guarde el archivo en su computador, seguidamente presione el botón "Nuevo Pago de Nómina" y luego pulse el botón "Buscar archivo".



Ubique en su computador el archivo TXT generado y presione el botón "**Abrir**", seguidamente seleccione el tipo de separador de los datos registrados en el archivo TXT: "**punto y coma**" o "**coma**" y pulse el botón "**Siguiente**".

El sistema preguntará si "Desea revisar la información del Archivo", presione el botón "SI", luego seleccione la cuenta a debitar y la fecha valor (fecha de aplicación del pago de nómina), seguidamente presione el botón "Crear Nro. de Lote".

Finalmente el sistema le realizará la pregunta "¿Desea cargar los registros y crear un nuevo lote de pago?", presione el botón "Si" y luego indicará "la operación fue registrada exitosamente, la misma se encuentra pendiente por aprobación."

Nota: Para validar el estatus del archivo cargado, en la panta desplegada "Pago de Nómina", ubique la línea de datos correspondiente al archivo cargado y haga click en el botón "Detalle" identificado con el siguiente icono





APROBACIÓN DEL ARCHIVO DE NÓMINA PERSONA JURÍDICA

3

4

Ingrese al módulo de Aprobaciones y ubique la línea de datos correspondiente al archivo de nómina a aprobar.

Presione el botón "**Procesar Lote"** identificado con el icono que se muestra a continuación: 🔝

Responder "Si" a la pregunta formulada por el sistema "¿Desea procesar el registro de nómina?".

Finalmente el sistema indicará el mensaje siguiente: "Su registro se ha procesado exitosamente".

Nota: Para validar el estatus del archivo aprobado, seleccione el sub módulo Pago de Nómina, ubique la línea de datos correspondiente al archivo aprobado y presione el botón "Ver detalles" identificado con el siguiente icono







GENERACIÓN DEL ARCHIVO DE PAGO DE PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA



Seleccione la opción Pagos, seguidamente Pago de Proveedores y haga clic en la Imagen de Operaciones Especiales seleccionada al momento efectuar el registro de usuario.



Presione el botón Descargar Archivo de Ejemplo, seguidamente el sistema generará un archivo en formato TXT.



Utilizando el block de notas, abra el archivo TXT descargado y registre en el mismo orden que muestra el encabezado, los datos solicitados.



Registre en el archivo TXT los datos siguientes: Tipo de Documento (J,V,E), Documento (número de cédula o RIF del beneficiario), cuenta(número de cuenta del beneficiario), nombre(nombre del beneficiario), monto(total a abonar), correo (dirección de correo del beneficiario).

Pago Proveedor: Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda

tipo_documento; documento; cuenta; nombre; monto; correo J;095032108;01050059111059270315;SERVEMO CA;300.00;mguglielmelliy@gmail.com V;18912018;01570056463556013641;Maria Daza;200.00;maria.daza4@gmail.com

Guarde el archivo en su computador, seguidamente presione el botón "Nuevo Pago" y luego pulse el botón "Buscar archivo".



Ubique en su computador el archivo TXT generado y presione el botón "Abrir", seguidamente seleccione el tipo de separador de los datos registrados en el archivo TXT: "punto y coma" o "coma" y pulse el botón "Siguiente".

El sistema preguntará si "Desea revisar la información del Archivo", presione el botón "SI", luego seleccione la cuenta a debitar y la fecha valor (fecha de aplicación del pago), seguidamente presione el botón "Crear Nro. de Lote".

Finalmente el sistema le realizará la pregunta "¿Desea cargar los registros y crear un nuevo lote de pago?", presione el botón "Si" y luego indicará "la operación fue registrada exitosamente, la misma se encuentra pendiente por aprobación."

Nota: Para validar el estatus del archivo cargado, en la pantalla desplegada "Pago de Proveedores", ubique la línea de datos correspondiente al archivo cargado y haga click en el botón "Detalle" identificado con el siguiente icono



Sahan ~	
Posición Global	
Q, Consultas	-
Afiliaciones	
Transferencias	E
Pages	=
Tarjetas Propias	
Tarjetas Terceros Misrr Banco	10
Tarjetas Propias Otros Bancos	
Tarjetas Terceros Otro Bancos	÷
Histórico de Pagos	
agos de Nomina	
Pagos de Proveedores	•
Otros Servicios	
Aprobaciones	



APROBACIÓN DEL ARCHIVO DE PAGO DE PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Ingrese al módulo de Aprobaciones y ubique la línea de datos correspondiente al archivo de pago a proveedores a aprobar.

Presione el botón "Procesar Lote" identificado con el icono que se muestra a continuación:

8 Responder "Si" a la pregunta formulada por el sistema "¿Desea procesar el registro de proveedores?".

Finalmente el sistema indicará el mensaje siguiente: "Su registro se ha procesado exitosamente".

Nota: Para validar el estatus del archivo aprobado, seleccione el sub módulo Pago de Proveedores, ubique la línea de datos correspondiente al archivo aprobado y presione el botón "Ver detalles" identificado con el siguiente icono







OLVIDO DE USUARIO MASTER

Haga clic en el botón "Olvido Usuario Master"

Seleccione el Tipo de Documento.

1

Ingrese el **Número de Documento** presione el botón "**Siguiente**" y continúe los pasos solicitados en el sistema.

🄶 DEI	SUR Banco Universal	ONLINE	
			l
		Banco Universa	i
Tipo de Documento	Número de Docum	ento	ľ
& Registro	🗗 Desbloqueo de	usuario 🗸 Ingresar	
	🛔 Olvido Usuario	Master	

ĩ



CREACIÓN DE USUARIO APROBADOR / OPERADOR





@DELSURBanco_Universal



DELSUR Banco - Oficial



@DELSURBanco



DELSUR Banco Universal



www.delsur.com.ve



Banco Universal

iMantén el control de tus finanzas!